

ARTICULO 10.- Se aprueba la modificación de estatutos de la MOVIMIENTO CRISTIANO ENMANUEL, INC., que tiene su domicilio en provincia de San Cristóbal, R. D., introducidas en asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 9 de junio del 2003. Dicha modificación incluye el cambio de nombre por el de HOGAR DEL NIÑO ENMANUEL.

ARTICULO 11.- Dichas incorporaciones y modificaciones estatutarias serán efectivas tan pronto como las indicadas asociaciones realicen el depósito y la publicación a que se refiere el Artículo 4 de la Ley. 520, del 26 de julio de 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario.

ARTICULO 12.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 994-03 que otorga exequátur a varios profesionales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 994-03

VISTA la Ley No.111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.821 de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.633 de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADOS (AS):

- 1.- MATEO EVANGELISTA LEDESMA PERDOMO
- 2.- PETRA AURORA DEL ROSARIO SUAZO CUBILITE
- 3.- LEISIDA MARIA LOPEZ
- 4.- MILAGROS DE JESUS CANDELARIA GOMEZ CESPEDES
- 5.- BLASINA ELIZABETH SUERO MENDEZ
- 6.- ASIA MARIA PEREZ SANTANA
- 7.- YUBERKI VASQUEZ ROSARIO
- 8.- ANTONIA EVANGELISTA SANTANA POLANCO
- 9.- JINSEE DEL ROCIO CUEVAS NOVAS
- 10.- DIOSTENES HIDALGO JIMENEZ
- 11.- YESSERIA LORENA DEESIRE SOTO THORMANN
- 12.- DORIS VIOLETA CALCAÑO PEREZ
- 13.- PATRICIA ELENA OVALLES FELIX
- 14.- RAMON DE SENA
- 15.- GREGORIO MONTERO DE OLEO
- 16.- GRISELDA ALTAGRACIA GARCIA VARGAS
- 17.- ESMELIN FERRERA PEÑA
- 18.- DIONIS RAFAEL DE LOS SANTOS VERAS RODRIGUEZ
- 19.- YLUMINADA RUIZ GARCIA
- 20.- GEORGE DEVANJELO SANTANA DEL VILLAR
- 21.- MANUEL DE JESUS DANDRE
- 22.- INGRID ELIZABETH MOLINA FABIAN
- 23.- ELENA SEVERINO PADILLA
- 24.- ZENEIDA ALTAGRACIA COLON TAPIA
- 25.- FANNY IVELISSE NOVAS DEL CARMEN
- 26.- NIXON ROMERO ABREU
- 27.- JOSEFINA PUJOLS ENCARNACION
- 28.- RAYDIRIS ISABEL MOYA TAVAREZ
- 29.- BENARDINO DE LEON
- 30.- ROBERTO JOSE RODRIGUEZ CRUZ
- 31.- ALTAGRACIA JOSEFINA ROSA CALDERON
- 32.- RAFAEL BONILLA ACOSTA
- 33.- YAJAIRA ESTHER BONIFACIO NUÑEZ
- 34.- LUIS ALFREDO SOLANO VALDEZ
- 35.- CLARA CELESTE ROSA REYES
- 36.- ELVIO FRANCISCO GONZALEZ BARBI

- 37.- TERESITA URIBE
- 38.- ALEDA EUSEBIA REYES DE JESUS
- 39.- LEONIDAS OMAR ALVAREZ PERCEL
- 40.- ENNIO GERMAN TEJADA CABA
- 41.- LEOCADIO HIRALDO SILVERIO
- 42.- SANTO ARGENTINO CUEVAS PEREZ
- 43.- CESAREA DE LEON
- 44.- JEANINE GISEL SANTOS BLANCO
- 45.- NIDIA ESTHER GUERRERO HERNANDEZ
- 46.- MARICELA RAMIREZ FERREIRA
- 47.- SALIME DABAS LOPEZ
- 48.- ALTAGRACIA MIREYA PIÑA DIAZ
- 49.- MERCEDES ELIZABETHA MENDEZ RONDON
- 50.- RAFAEL RODRIGUEZ VINICIO
- 51.- FLOR ORQUIDEA ROSARIO CABRERA
- 52.- MARIA MERCEDES GABRIEL MARMOLEJOS
- 53.- REYA ADORFINA SANTANA MENDEZ
- 54.- JOSE MARIA RODRIGUEZ ASTACIO
- 55.- MARGARITA REYES SANCHEZ
- 56.- AIMEE CRISTINA PRIETO CABRERA
- 57.- ROSA RUIZ PEÑA
- 58.- CARMEN ACEVEDO
- 59.- SATURNINA DE LA CRUZ MATOS
- 60.- WILSON ANTONIO ROMERO DELGADO
- 61.- JOSE MANUEL FELIZ NAUT
- 62.- LUIS ANTONIO SANTANA CARABALLO
- 63.- PATRICIA MARTINEZ POLANCO
- 64.- EDUARDO JOEL VELAZQUEZ MUÑOZ
- 65.- CRUZ MARIA GUZMAN
- 66.- MIOSOTY CRISTINA AQUINO AQUINO
- 67.- DANIEL BENJAMIN ALVAREZ LEGER
- 68.- ISIDRA NICASIO DE JESUS
- 69.- TOMAS ANIBAL VALENZUELA HERNANDEZ
- 70.- CARLOS MARIA CASADO ORTIZ
- 71.- JOSE ANIBAL MATEO LARA
- 72.- ARACELIS PEÑA VELOZ
- 73.- JACINTA MARISOL VASQUEZ SANCHEZ
- 74.- YOVANNYS ANTONIO CUEVAS
- 75.- MARIA BERTILIA FERRERAS BLANCO
- 76.- FANNY MERCEDES SANTANA QUIÑONEZ
- 77.- BERQUIS MARIBEL DIAZ MENDEZ
- 78.- AWILDA LISSETTE JIMENEZ SANCHEZ
- 79.- YRIS IRENE ROMERO MORALES
- 80.- ERIDANIA MARTINEZ JIMENEZ
- 81.- YAMIR ORTIZ
- 82.- RHINA ESTHER CASIMIRO DE LA CRUZ

- 83.- GISELA HERNANDEZ PEREZ
- 84.- AMBARILERDYS DEL CARMEN HIRALDO SUAREZ
- 85.- PEDRO MANZUETA BELEN
- 86.- YONHATHAN SAMUEL GENAO GOMEZ
- 87.- GERMAN MIGUEL MERCEDES PEREZ
- 88.- MARIA BELEN PAULA CASTILLO
- 89.- SANTA CRISTINA PIMENTEL ALVAREZ
- 90.- ANA ORQUIDEAS PAYANO GERMOSEN
- 91.- FRANCISCA SENCION GUZMAN
- 92.- BEATRIZ OLIVA RIVERA
- 93.- FELIX ULLOA DEL ORBE
- 94.- CARMEN ANTONIA FEBLES VICIOSO
- 95.- ALTAGRACIA JACKSON SHEPHARD
- 96.- MANUEL CORDERO DE LEON
- 97.- MARILYN MEJIA RIJO
- 98.- JOSE MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 99.- EPIFANIA SANCHEZ REYES
- 100.- GLENYS VICTORIA LINARES BATISTA
- 101.- ORIANA ZENOBIA SANCHEZ MONTALVO
- 102.- JULIAN JOSE DE LA CRUZ SANTANA
- 103.- NIEVES MIGUELA ROSARIO RODRIGUEZ
- 104.- MARIA ADELAIDA MOTA GUZMAN
- 105.- MARICELA ANTONIA UREÑA BENCOSME
- 106.- DANCY ALTAGRACIA MUÑOZ MEJIA
- 107.- JULY FRANCISCO GARCIA
- 108.- GUSTAVO ADOLFO JEREZ PEÑA
- 109.- ANGEL DIONISIO CONCE VALERIO
- 110.- MANUEL FORTUNATO DIAZ RODRIGUEZ
- 111.- CRUZ MARIA DE LOS ANGELES JOSE VILOMAR
- 112.- JUANA MARITZA TEJEDA GARCIA
- 113.- ARLEM ISLEM GIL REYNOSO
- 114.- ELIAS SANTINI PERERA
- 115.- CRISTINA DEL CARMEN GERMAN RIVAS
- 116.- THELMA ANTONIA DURAN PAYANO
- 117.- CARMEN WENDYS MORALES MEDINA
- 118.- CLARIBEL GOMEZ VALERA
- 119.- MARGARITA RODRIGUEZ QUEZADA
- 120.- LUZ MARIA SOSA LOPEZ
- 121.- ALEYDA OLMOS LORENZO
- 122.- MAGDALENA VARGAS MERCEDES
- 123.- MAXIMINO GARCIA
- 124.- HECTOR RAFAEL VERAS LOPEZ
- 125.- TOMAS DECAMPS ROSARIO
- 126.- MENORKA GARCIA VARGAS
- 127.- FABIAN TAVERA DOMINGUEZ
- 128.- ELBA MARIA VALLEJO JIMENEZ

- 129.- ANGELICA RIVERA LAGARES
- 130.- UNIRSI YULINA NIEVES SANTANA

LICENCIADOS (AS) EN CONTABILIDAD:

- 1.- GERTRUDIS ASUNCION PEREZ REINOSO
- 2.- CLARIBEL ALTAGRACIA DE LA CRUZ TAVERAS
- 3.- JUAN LEONEL HERNANDEZ PEÑA
- 4.- DENIA ERIDANIA ADAMES MINYETY
- 5.- NANCY ALTAGRACIA TORRES SANCHEZ
- 6.- SANDY ABREU GERONIMO
- 7.- XENIA CARLIXTA TAVAREZ VELAZQUEZ
- 8.- ANA LUCIA LUGO SANCHEZ
- 9.- ZAIRA ANNERY BAEZ TEJEDA
- 10.- LUCINA DE JESUS MOREL
- 11.- IVELISSE LUGO DIAZ
- 12.- DOMINGA VENTURA CUEVAS
- 13.- YOSELYN SANTANA ENCARNACION
- 14.- ESTHER PEÑA GUILLANDEAUX
- 15.- MIDALMA ALTAGRACIA UREÑA REYES
- 16.- JOSE ALTAGRACIA ACEVEDO LORENZO
- 17.- MIOSOTTY UREÑA CABRAL
- 18.- DELFIN JUAN ANTONIO SANTANA DOMINGUEZ
- 19.- LUZ ENEYDA BISONO
- 20.- NIOVE MARGARITA GERMAN TEJEDA
- 21.- MIGUEL EDUARDO MEJIA ALVAREZ
- 22.- MARICRIS ALMONTE CRUZ
- 23.- NIURKY MERCEDES MERAN GARCIA
- 24.- WENDY MORALES ANDUJAR
- 25.- DIOSMARY MOTA PEÑA
- 26.- BELEN NOEMI MANCEBO MENDEZ
- 27.- MAXIMA JORGE
- 28.- JOHANNA SOLIS POLANCO
- 29.- VIANNY ONASSIS UREÑA MOREL

LICENCIADOS (AS) EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS:

- 1. RONNIE ALFREDO GUTIERREZ GIL
- 2. GINELDA ALTAGRACIA RODRIGUEZ TIFA
- 3. JULIANA MARIA BAEZ TRONCOSO
- 4. NANCY ALTAGRACIA TORRES SANCHEZ

LICENCIADO EN MERCADOTECNIA:

- 1. MARIO FRANCISCO GRULLON DAMIAN

ARTICULO 2.- Queda modificado el Decreto No.898-00, de fecha 3 de octubre del 2000, en lo que respecta a CARMEN PASCUAL ADON (Licenciada en Contabilidad), para que en lo adelante se lea que pertenece a la profesión de (Licenciada en Mercadotecnia).

ARTICULO 3.- Queda modificado el Decreto No.129-03, de fecha 7 de febrero del 2003, en lo que respecta a LICIEN BIENVENIDA PEREZ CORCINO (Lic. en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea LUCIEN BIENVENIDA PEREZ CORCINO (Lic. en Contabilidad).

ARTICULO 4.- Queda modificado el Decreto No.360-03, de fecha 8 de abril del 2003, en lo que respecta a JOANNY DEJAIRA GAUTIER HERNANDEZ (Lic. en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea JOANNY DAJAIRA GAUTIER HERNANDEZ (Lic. en Contabilidad).

ARTICULO 5.- Queda modificado el Decreto No.836-03, de fecha 25 de agosto del 2003, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

a). FANNY BINVENIDA RODRIGUEZ AQUINO (Doctora en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea: FANNY BIENVENIDA RODRIGUEZ AQUINO (Doctora en Odontología).

b). ISABEL VASQUEZ NOVA (Lic. en Bioanálisis), para que en lo adelante su nombre se lea: ISABEL VAZQUEZ NOVA (Lic. en Bioanálisis).

c). MARIA MAGDALENA GOMIZGIL (Lic. en Enfermería), para que en lo adelante su nombre se lea: MARIA MAGDALENA GOMEZ GIL (Lic. en Enfermería).

d). MANUEL EMILIO ROSARIO MEREGILDO (Lic. en Enfermería), para que en lo adelante su nombre se lea: MANUEL EMILIO ROSARIO MEREJILDO (Lic. en Enfermería).

e). DAVIDIA DEL CARMEN JIMNEZ AGRAMONTE (Lic. en Psicología Mención Psicología Industrial), para que en lo adelante su nombre se lea: DAVIDIA DEL CARMEN JIMENEZ AGRAMONTE (Lic. en Psicología Mención Psicología Industrial).

f). RAFAELA ESTRELLA HERNADEZ (Lic. en Psicología Mención Psicología Clínica), para que en lo adelante su nombre se lea: RAFAELA ESTRELLA HERNANDEZ (Lic. en Psicología Mención Psicología Clínica).

g). JOSEFINA MERGARITA DISLA DEL ROSARIO (Lic. en Psicología Mención Clínica), para que en lo adelante su nombre se lea: JOSEFINA MARGARITA DISLA DEL ROSARIO (Lic. en Psicología Mención Clínica).

h). JULIANA SURIEL CEVALLOS (Lic. en Fármaco-Bioquímica), para que en lo adelante su nombre se lea: JULIANA SURIEL CEBALLOS (Lic. en Fármaco-Bioquímica).

i). YUDERIS GARCIA PEÑA (Lic. en Bioanálisis), para que en lo adelante su nombre se lea: YUDENIS GARCIA PEÑA (Lic. en Bioanálisis).

j). RAMONA FRANCISCO MARTINEZ (Lic. en Lic. en Fármaco-Bioquímica), para que en lo adelante su nombre se lea: RAMONA FRANCISCO MARTINEZ (Lic. en Lic. en Fármaco-Bioquímica).

ARTICULO 5.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 995-03 que otorga exequátur a varios profesionales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 995-03

VISTA la Ley No.111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones.

VISTA la Ley No.821 de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones.

VISTA la Ley No.633 de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones.

VISTA la Ley No.4541 de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus